

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Filosofía del Derecho.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Antonio García Amado, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Luis Martínez Roldán, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Benito de Castro Cid, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don José Ignacio Lacasta Zabalza, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Luis Pedro García San Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario: Don Eusebio Fernández García, Catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: Don Francisco Laporta San Miguel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Modesto Saavedra López, Catedrático de la Universidad de Granada; don José M.^a Martínez de Pisón Cervero, Catedrático de la Universidad de La Rioja.

Plaza número 9/99

Departamento: Derecho y Humanidades.

Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y Seguridad Social».

Actividad a realizar: Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

Número de plazas: Una.

Comisión Titular:

Presidente: Don Alfredo Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña M.^a Fernanda Fernández López, Catedrática de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Juan Rivero Lamas, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Federico R. Durán López, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Joaquín García Murcia, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Jesús M.^a Galiana Moreno, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Jesús F. Martínez Girón, Catedrático de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Santiago González Ortega, Catedrático de la Universidad Carlos III, de Madrid; don Germán José Barreiro González, Catedrático de la Universidad de León; don Manuel Ramón Alarcón Caracuel, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos, se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren, además, los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el Anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la LRU, ser Profesor del Cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según modelo del Anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «curriculum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el Anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos o, en su caso, del justificante del abono de sus derechos; en caso de haberse obtenido el título en el extranjero, deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1665/91, de 25 de octubre (BOE de 22 de noviembre), desarrollado por la O.M. de 23.1.95 (BOE 28.1.95), y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «curriculum vitae» cuyos modelos figuran como Anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar haber abonado, directamente o mediante transferencia, en la Caja General de Ahorros de Granada, en la cuenta abierta a nombre de «Universidad de Granada. Pruebas selectivas» c.c.c. 2031.0000.01.0101745629, la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de formación de expediente y derechos de examen. El resguardo de dicho ingreso se unirá a la solicitud.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio (BOJA núm. 74, de 26 de julio); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985) por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y, en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de

ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 29 de septiembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE GRANADA

PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1/0013. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de Conocimiento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Departamento: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Actividad docente: Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos II y III en BOJA núm. 52, de 6 de mayo de 1997

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22.12.1998 (BOJA 23.2.1999), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 4 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
PLAZA NUMERO: 16/0178

1. Comisión Titular

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Universidad, Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Gabriel Núñez Ruiz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Almería.

Vocales:

Don Alfredo Ramo Rodríguez López-Vazque, Catedrático de Universidad, Universidad de La Coruña.

Doña M. Celia Romea Castro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Don Marcos José Peñate Cabrera, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Comisión Suplente

Presidente: Don José Manuel Vez Jeremías, Catedrático de Universidad, Universidad de Santiago.

Secretario: Don Manuel Pérez Gutiérrez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocales:

Don Arturo Delgado Cabrera, Catedrático de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Don Juan Bestard Monroig, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Doña Sagrario S. Ruiz Baños, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: TRADUCCION E INTERPRETACION
PLAZA NUMERO: 58/O222

1. Comisión Titular

Presidente: Don Fernando Toda Iglesia, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: Don José Antonio Sabio Pinilla, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Doña Carmen Vidal Claramonte, Catedrática de Universidad, Universidad de Salamanca.

Don Albert Ribas Pujol, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Pompeu Fabra.

Doña Isabel Pascua Febles, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Comisión Suplente

Presidente: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Miguel Hagerty Fox, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales:

Doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovskay, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Doña Montserrat Bacaradi Tomás, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Salvador Peña Martín, Catedrático de Universidad, Universidad de Málaga.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 9.2.1999 (BOJA de 11.3.1999), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 4 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION
PLAZA NUMERO: 2/O202

1. Comisión Titular:

Presidente: Don Félix Sagredo Fernández, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Félix de Moya Anegón, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Izquierdo Arroyo, Catedrático de Universidad, Universidad de Murcia; doña M. Blanca Espinosa Taemiño, Profesora Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; doña Purificación Moscoso Castro, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso López Yepes, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Evaristo Jiménez Contreras, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Don José López Yepes, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid; doña M. Pilar Cid Leal, Profesora Titular de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona; doña M. Francisca Abad García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
AREA DE CONOCIMIENTO: TRADUCCION E INTERPRETACION
PLAZA NUMERO: 4/O209

1. Comisión Titular:

Presidente: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretaría: Doña Pamela B. Faber, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocales: Doña Zinaida Lvovskaya Mezhibovskay, Catedrática de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña M. del Pilar Elena García, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Salamanca; doña Isabel Pascua Febles, Profesora Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

2. Comisión Suplente:

Presidente: Don Fernando Toda Iglesia, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Joaquín García Palacios, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Salamanca.